

Doc. Ref.	POL-20	Versión	1.0
Propietario	People	Fecha efectiva	Diciembre 2025



Política de Diversidad, Igualdad e Inclusión

MASORANGE

Elaborado por: People Culture & Transformation People Labour Affairs	Revisado por: Mireia Vidal	Aprobado por: Meinard Spenger CEO
---	-------------------------------	---

Lista de Distribución - Documento público



Control de versiones

Versión	Fecha de aprobación	Cambio respecto a la última versión
1.0	01/12/2025	<i>Versión inicial</i>

Referencia a otros documentos

Doc. Ref.	Documento
L&A.C.02	Código Ético Grupo MASORANGE
POL-11	Política ESG Grupo MASORANGE.



1. Índice

1. Índice	3
2. Resumen ejecutivo	4
3. Organización y responsabilidades	4
4. Legislación aplicable.....	4
5. Contenido	4
6. Revisión y supervisión	7



2. Resumen ejecutivo

La Política de Diversidad, Igualdad e Inclusión de MasOrange es un desarrollo de la Política de ESG (Environmental, Social, Governance) aprobada por el Consejo de Administración.

MasOrange declara su firme compromiso con la igualdad de oportunidades, la diversidad y la inclusión, como principios estratégicos y transversales, así como su voluntad de promover la diversidad y prevenir la discriminación que pueden sufrir las personas derivadas de su género, diversidad funcional, edad, religión, cultura, etnia, identidad, lugar de procedencia, etc., y desde el convencimiento de que la no discriminación y la corresponsabilidad en las obligaciones familiares y sociales permiten valorar y optimizar las potencialidades y posibilidades de todas las personas, mejorando su calidad de vida, e incrementando por tanto su satisfacción.

MasOrange contribuye a la creación de valor social y al desarrollo sostenible, alineando nuestras acciones con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y con el propósito corporativo de generar impacto social positivo, humanizar la tecnología y contribuir a una sociedad más inclusiva y sostenible.

3. Organización y responsabilidades

El impulso y desarrollo de acciones encaminadas al cumplimiento de los planes y políticas establecidos al efecto es responsabilidad de la organización a través de la Dirección General de People, con el apoyo de la Dirección General de Regulation, Pub Affairs & Sustainability, involucradas directamente en conseguir los objetivos establecidos en la gestión de la igualdad y la diversidad, siempre con el foco puesto en la mejora continua.

4. Legislación aplicable

La Política de Diversidad, Igualdad e Inclusión del Grupo MasOrange se fundamenta en el estricto cumplimiento de la normativa vigente en cada momento en materia de igualdad, diversidad y no discriminación.

5. Contenido

Esta Política muestra el compromiso de la Dirección con el cumplimiento normativo en materia de Diversidad, Igualdad e Inclusión y el fomento de una plantilla diversa a partir de la identificación del talento y la eliminación de las barreras existentes, así como el impulso a la diversidad más allá de los límites de la organización.



Sus principios rectores son:

- La igualdad y la diversidad como elementos transversales y fundamentales en la estrategia de MasOrange, así como en el desarrollo de todas sus actividades.
- Igualdad de oportunidades: igualdad real y efectiva entre mujeres y hombres en el acceso, desarrollo profesional, promoción, retribución y condiciones laborales.
- No discriminación: principios de no discriminación e igualdad de trato por razones de sexo; orientación sexual; expresión o identidad de género; y diversidad familiar; tal y como establece la legislación vigente, y prohibición de cualquier tipo de conducta discriminatoria, violencia o acoso.
- Diversidad e inclusión, valorando activamente la diversidad como fuente de innovación, creatividad y competitividad.
- Conciliación y corresponsabilidad, promocionando medidas que faciliten la vida personal, familiar y laboral.
- Prevención y actuación contra el acoso: tolerancia cero frente al acoso sexual, por razón de sexo, moral y/o psicológico y el compromiso de garantizar el respeto a la dignidad y a los derechos fundamentales de las personas.
- Promoción activa de una cultura organizativa basada en el respeto, la colaboración y la valoración de la diversidad, en la que los líderes actúen como referentes, inspirando con sus comportamientos alineados con los valores de la compañía y fomentando entornos inclusivos en todos los niveles.
- Diálogo social fluido y constructivo con la representación legal de las personas trabajadoras, a través de los foros y comisiones establecidos al efecto en estas materias.
- La comunicación continua y el acceso a la información en tiempo y forma a toda la plantilla.

Estos principios orientan la cultura organizativa y aseguran que cada decisión y proceso interno refleje el compromiso de MasOrange con un entorno laboral justo, respetuoso y generador de impacto social positivo, con tolerancia cero a cualquier conducta contraria a dichos principios.

Objetivos y compromisos

Los objetivos representan la concreción práctica de los principios rectores de MasOrange. A través de ellos, el grupo MasOrange transforma sus valores en acciones y metas medibles, orientando todos sus esfuerzos hacia la construcción de un entorno laboral más



igualitario, diverso, inclusivo y con impacto social positivo, en línea con su propósito y estrategia global. Los objetivos y compromisos son los siguientes:

- Seguir dando cumplimiento efectivo a los planes de igualdad acordados en vigor, publicados en la intranet corporativa. Constan de un conjunto de medidas organizadas y evaluadas que tienen el objetivo de garantizar la igualdad de trato y oportunidades entre hombres y mujeres.
- Facilitar los recursos, materiales y humanos, para el desarrollo de las acciones.
- Involucrar a la Dirección, de forma que apoye activamente la ejecución de acciones y la incorporación de la diversidad en la gestión empresarial.
- Impulsar activamente una cultura organizativa basada en el respeto, la colaboración y la valoración de la diversidad en todas sus variables (de género, orientación sexual, generacional, cultural, entre otras), promoviendo que los líderes inspiren con sus propios comportamientos, alineados con los valores de la compañía, y sean ejemplo de inclusión en todos los niveles de la organización.
- Fomentar la formación y acciones de sensibilización en diversidad.
- Garantizar la accesibilidad universal y la inclusión de personas con discapacidad.
- Impulsar la comunicación interna y externa de los valores y acciones de diversidad.
- La mejora continua de los procesos, con un enfoque de género e inclusión.

MasOrange asume el compromiso de hacer todos los esfuerzos posibles para obtener, mantener y ampliar certificaciones y reconocimientos que avalen su política de igualdad, diversidad e inclusión, reforzando la transparencia y la mejora continua.

En este sentido, promoverá la participación en foros, encuentros, jornadas, conferencias, sesiones de trabajo y reuniones organizadas por otras entidades, impulsando también actos propios del Grupo MasOrange para dar a conocer a la sociedad las acciones de sensibilización interna y externa que se realicen en materia de diversidad e inclusión.

Se fomentará la difusión y el intercambio de experiencias y buenas prácticas con otras organizaciones, contribuyendo al aprendizaje mutuo y a la mejora continua.

MasOrange promoverá la colaboración con asociaciones, fundaciones y organismos que promuevan la diversidad, la igualdad de género y la inclusión social, reforzando su compromiso con la sociedad y con los Objetivos de Desarrollo Sostenible.



6. Revisión y supervisión

La revisión y supervisión de la presente política corresponde al área de People y se realizará periódicamente para mantenerla adaptada a cambios normativos y mejores prácticas.